



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 17 MAR 2020

VISTO el Decreto N° 442/2019, la Resolución Presidencial R.P. N°0882/2012, de regulación de viáticos para las comisiones de servicios del personal, y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 115/2013, y DSAD 036/20 y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Presidencial R.P. N° 0882/2012 se aprobó el Régimen de Viáticos para las Comisiones al interior del país del personal de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 115/2013 sustituyó el Anexo III de la Resolución Presidencial citada precedentemente, actualizando los montos diarios de viáticos.

Que el Decreto N° 442/2019 sustituyó la tabla de viáticos del artículo 1º del Decreto N° 686 del 23 de abril de 2008 y sus modificatorios.

Que mediante la DSAD 036/20 se aprobó la nueva tabla de valores y Anexos, con relación a la regulación de viáticos para comisiones al interior del país.

Que, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente a fin de ratificar lo actuado oportunamente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Ratificar la DSAD N° 036/20 en todos sus términos

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

R.P. N° 0612/20